

0000073891

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf 052624758

www.registropmanta.gob.ec

**Acta de Inscripción****Registro de:** COMPRA VENTA**Naturaleza Acto:** TERMINACIÓN DE COMUNIDAD**Número de Tomo:****Folio Inicial:** 0**Número de Inscripción:** 2832**Folio Final:** 0**Número de Repertorio:** 6822**Periodo:** 2017**Fecha de Repertorio:** miércoles, 13 de septiembre de 2017**1.- Fecha de Inscripción:** miércoles, 13 de septiembre de 2017 12 34**2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
PROPIETARIO					
Natural	1307853588	ALCIVAR ALCIVAR ESTRELLA DIVINA	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	5395449A	DELGADO BALDERRAMO HUGO FABIAN	CASADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA
Nombre del Cantón: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 30 de agosto de 2017
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:**Afiliado a la Cámara****Plazo****4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:**

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
2204406000	02.06/2017 9 44 35	62362		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Los derechos y acciones y más condiciones sobre un cuerpo de terreno de conformidad con la nueva planificación ubicado en la Lotización Costa Azul de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, manzana J-6, lotes seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece y catorce los mismos que tiene los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE Cincuenta metros y pasaje peatonal POR ATRÁS Treinta y siete metros y calle pública POR EL COSTADO DERECHO Doce metros y avenida uno mas veintitrés metros y calle pública COSTADO IZQUIERDO Treinta y dos metros y lotes cinco y quince. Área total MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

5.- Observaciones:

TERMINACION DE COMUNIDAD, cuerpo de terreno de conformidad con la nueva planificación ubicado en la Lotización Costa Azul de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, manzana J-6, lotes seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece y catorce Los conyugues propietarios están representados por la Sra JESENIA MARIBEL DELGADO ALCIVAR mediante poder Especial

Lo Certifico

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
 Registrador de la Propiedad

0000073892



Factura: 001-002-000029659

20171308002P01820

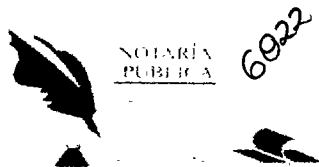
NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171308002P01820						
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE AGOSTO DEL 2017, (12:12)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DELGADO ALCIVAR JESENIA MARIBEL	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	1309215455	ECUATORIA NA	PROPIETARIO (A)	ESTRELLA DIVINA ALCIVAR ALCIVAR
Natural	DELGADO ALCIVAR JESENIA MARIBEL	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	1309215455	ECUATORIA NA	PROPIETARIO (A)	HUGO FABIAN DELGADO BALDERRAMO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						


NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA



0000073893

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCION CALLE 8
TELEFONOS: 0994257211 - 02623344
patu.mendoza@hotmail.com

**FACTURA NÚMERO: 001-002-000029659****CÓDIGO NUMÉRICO: 2017130802.P.01820**

TERMINACIÓN DE LA COMUNIDAD HEREDITARIA: OTORGAN
LOS CONYUGES SEÑORES ESTRELLA DIVINA ALCIVAR
ALCIVAR Y HUGO FABIAN DELGADO BALDERRAMO.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del
Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí,
República del Ecuador, hoy día miércoles treinta
de agosto del año dos mil diecisiete, ante mi
Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES, Notaria Pública
Segunda del Cantón, Comparece la señora **JESENIA
MARIBEL DELGADO ALCIVAR**, con número de cédula uno
tres cero nueve dos uno cinco cuatro cinco guión
cinco, en su calidad de Apoderada de los cónyuges
señores **ESTRELLA DIVINA ALCIVAR ALCIVAR Y HUGO
FABIAN DELGADO BALDERRAMO**, tal como consta del
poder celebrado en Madrid el veintinueve de junio
del dos mil diecisiete, mismo que en copia
certificada se adjunta al protocolo; además
declara que sus Mandantes se encuentran vivos y
que el poder que se adjunta se encuentra en

.....
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

actual vigencia.- Además la compareciente declara ser mayor de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad; en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia descargada del Sistema del Registro Civil, agrego a esta escritura, hábil y capaz para contratar y obligarse a quien de conocer personalmente, doy fe.- Bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura Pública, a cuyo otorgamiento procede por sus propios derechos, así como examinadas que fueran en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura Pública el texto de la minuta que me entrega cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA:** en el registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de **TERMINACIÓN DE LA COMUNIDAD HEREDITARIA,** contenida dentro de la siguientes clausulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** comparecen a la celebración de la presente escritura, la señora **JESENIA MARIBEL DELGADO ALCIVAR,** con número de cédula uno tres cero nueve.

.....
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Monto Ecuador

NOTARÍA
PÚBLICA

0000073894

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCION CALLE 8 Y AVENIDA
TELEFONOS: 0994257214 - 093622583
pati.mendoza@hotmail.com



dos uno cinco cuatro cinco guión cinco, en su calidad de Apoderada de los cónyuges señores **ESTRELLA DIVINA ALCIVAR ALCIVAR Y HUGO FABIAN DELGADO BALDERRAMO**, tal como consta del poder celebrado en Madrid el veintinueve de junio del dos mil diecisiete, mismo que en copia certificada se adjunta al protocolo; además declara que sus Mandantes se encuentran vivos y que el poder que se adjunta se encuentra en actual vigencia.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

Declara la señora **JESENIA MARIBEL DELGADO ALCIVAR**, que sus Mandante los cónyuges señores **ESTRELLA DIVINA ALCIVAR ALCIVAR Y HUGO FABIAN DELGADO BALDERRAMO**, son dueños y propietarios de los lotes seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece y catorce de la manzana J-6, que de conformidad con la nueva planificación están ubicados en la Lotización Costa Azul de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, manzana J-6, adquirido por compraventa de derechos y acciones a la heredera de la señora CLEMENCIA ISABEL CALDERON VIUDA DE JAMED, escritura autorizada en la Notaria Pública Primera del Cantón Manta en fecha veintisiete de agosto del

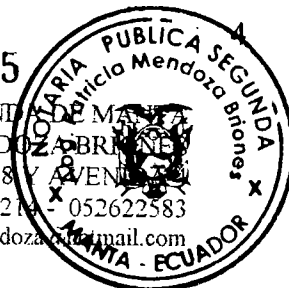
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

dos mil tres, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha quince de enero del dos mil cuatro. Derechos y acciones y más condiciones sobre un cuerpo de terreno de conformidad con la nueva planificación ubicado en la Lotización Costa Azul de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, manzana J-6, totes seis, siete, ocho, nueve , diez, once, doce trece y catorce los mismos que tiene los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** Cincuenta metros y pasaje peatonal; **POR ATRÁS:** Treinta y siete metros y calle pública; **POR EL COSTADO DERECHO:** Doce metros y avenida uno más veintitrés metros y calle pública; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Treinta y dos metros y lotes cinco y quince. Área total: MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS. **TERCERA: TERMINACIÓN DE LA COMUNIDAD HEREDITARIA.**- Con los antecedentes expuestos, la señora **JESENIA MARIBEL DELGADO ALCIVAR,** en virtud de lo expuesto declara que sus Mandantes los cónyuges señores **ESTRELLA DIVINA ALCIVAR ALCIVAR Y HUGO FABIAN DELGADO BALDERRAMO,** son dueños y propietarios de la totalidad de los Derechos y Acciones del predio descrito en la cláusula segunda del presente contrato; y de conformidad con lo que dispone el numeral uno del Artículo Dos mil doscientos doce

NOTARIA
PUBLICA

0000073895

NOTARIA SEGUNDA DE MANABI
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCION CALLE 8 Y AVENIDA
TELEFONOS: 0994257214 - 052622583
patu.mendoza@gmail.com



del Código Civil Ecuatoriano en actual vigencia,
tienen a bien declarar como en efecto lo hace,ⁿ
que al haberse reunido las condiciones
enunciadas en el artículo antes indicado, se ha
producido la terminación de la Comunidad que
existía sobre dicho predio, por lo tanto se
transforma en Cuerpo Cierto y Determinado.

CUARTA: ACEPTACION.- La señora **JESENIA MARIBEL DELGADO ALCIVAR**, declara que acepta la presente Escritura Pública de terminación de comunidad por ser conveniente a los intereses de sus Mandantes los cónyuges señores **ESTRELLA DIVINA ALCIVAR ALCIVAR** Y **HUGO FABIAN DELGADO BALDERRAMO**. **QUINTA:**

INCRIPCION.- Queda facultada la compareciente para que por sí, o por interpuesta persona obtenga la inscripción del presente contrato en el Registro de la Propiedad correspondiente.- **LA**

DE ESTILO: Anteponga y agregue Usted, señora Notaria, las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.-(FIRMADO)

ABG. JAVIER VOELCKER CHAVEZ, con Matrícula 13-1984-12 FORO DE ABOGADOS DE MANABI.- Hasta aquí

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manabí - Ecuador

la minuta que juntos con los documentos anexos y
habilitantes que se incorporan queda elevada a
escritura pública con todo el valor legal, y que,
la compareciente acepta en todas y cada una de
sus partes, para la celebración de la presente
escritura se observaron los preceptos y
requisitos previstos en la ley Notarial; y,
leída que le fue a la compareciente por mí la
notaría, se ratifica en su contenido, y quien
firma conmigo en unidad de acto quedando
incorporada en el protocolo de esta notaría, de
todo cuanto doy fe.- 

Elaborado por: R.M.S.P.

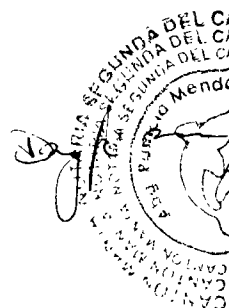




JESENIA MARIBEL DELGADO ALCIVAR
C.C.NO. 1309215455
APODERADA DE LOS CÓNYUGES SEÑORES
ESTRELLA DIVINA ALCIVAR ALCIVAR
Y HUGO FABIAN DELGADO BALDERRAMO

LA NOTARIA







NOT02 CINCO

.00

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000073896



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf 052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

62362



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-17015628, certifico hasta el día de hoy 09/08/2017 10:23:22, la Ficha Registral número 62362.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial XXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: viernes, 02 de junio de 2017

Parroquia LOS ESTEROS

Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Los derechos y acciones y más condiciones sobre un cuerpo de terreno de conformidad con la nueva planificación ubicado en la Lotización Costa Azul de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, manzana J-6, lotes seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce trece y catorce los mismos que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Cincuenta metros y pasaje peatonal. POR ATRÁS: Treinta y siete metros y calle pública. POR EL COSTADO DERECHO: Doce metros y avenida uno mas veintitrés metros y calle pública. COSTADO IZQUIERDO: Treinta y dos metros y lotes cinco y quince. Área total: MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	66 15/ene /2004	707	719

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 15 de enero de 2004

Número de Inscripción: 66

Tomo 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 117

Folio Inicial 707

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final 719

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de agosto de 2003

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Los derechos y acciones y más condiciones sobre un cuerpo de terreno de conformidad con la nueva planificación ubicado en la Lotización Costa Azul de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, manzana J-6, lotes seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce trece y catorce.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	1300384208	CALDERON MOREIRA CLEMENCIA ISABEL VIUDA	VIUDA	MANTA	
CAUSANTE	8000090000	CALDERON CLEMENCIA ISABEL	VIUDA	MANTA	
COMPRADOR	1307853588	ALCIVAR ALCIVAR ESTRELLA DIVINA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300384524	JAMED CALDERON LUISA CLEMENCIA	CASADO(A)	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro

Número de Inscripciones

COMPRA VENTA



Abg. Patricia Mendota Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

<<Total Inscripciones>>

1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 10:23:22 del miércoles, 09 de agosto de 2017

A petición de: DELGADO ALCIVAR JESENIA MARIBEL

Elaborado por :JANETH MAGALI PIGUAVE FLORES

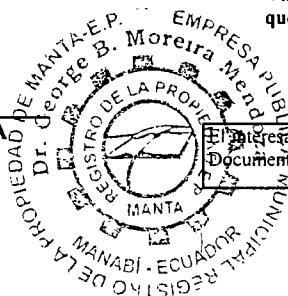
1308732666



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador



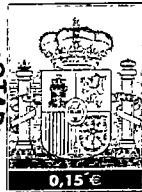
El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

ESPACIO EN
BLANCO



01/2017



0000073897

----- . PODER ESPECIAL. -----

----- . OTORGADO POR . -----

----. Los cónyuges DOÑA ESTRELLA DIVINA ALCIVAR ALCIVAR y DON HUGO FABIAN DELGADO BALDERRAMO. -----

NUMERO DOS MIL VEINTISÉIS.-----

EN MADRID, a veintinueve de junio de dos mil diecisiete. -----

Ante mí, PABLO JOSE LOPEZ IBANEZ, Notario del Ilustre Colegio de Madrid con residencia y vecindad en esta Capital. -----

----- . COMPARECEN. -----

Los cónyuges DOÑA ESTRELLA DIVINA ALCIVAR ALCIVAR y DON HUGO FABIAN DELGADO BALDERRAMO, ambos mayores de edad, de doble nacionalidad española y ecuatoriana, casados en régimen de gananciales, de profesiones empleada de hogar y auxiliar de imprenta.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

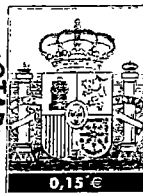
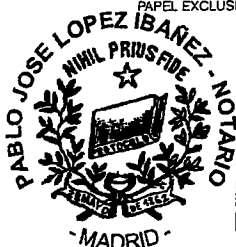
.....
Abg. Patricia Méndez Briones
Notaría Pública Segunda
Mendoza, Ecuador

ta, respectivamente, vecinos de 28031 Madrid, con domicilio en Sierra Aitana, número 3, 1° D; con Documentos Nacionales de Identidad y N.I.F. Españoles números 52019454D y 53953449A, respectivamente, y Cédula de Ciudadanía de la República del Ecuador números 130785358-8 y 130899165-0, también respectivamente. -----

Identifico a los comparecientes por sus Documentos Nacionales de Identidad Españoles reseñados, en base a la concordancia de sus datos personales, fotografías y firmas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley del Notariado y 190 de su Reglamento.- -----

INTERVIENEN en nombre propio y por su derecho.

A los efectos de que quede cumplida por el Notario como sujeto obligado la obligación de identificación del titular real, conforme a lo establecido en el artículo 4 y concordantes de la ley 10/2010 de 28 de abril de prevención de blanqueo de



0000073898

01/2017

capitales y de la financiación del terrorismo, los comparecientes manifiestan que la respectiva persona física por cuya cuenta intervienen en el presente poder especial son ellos mismos. -----

En tal sentido, les juzgo legitimados para otorgar la presente escritura de Apoderamiento, y -----

----- . DISPONEN: .- -----

Que JUNTOS Y SEPARADAMENTE confieren PODER GENERAL, amplio y suficiente, cuanto en derecho se requiera, a favor de la señora Jesenia Maribel Delgado Alcívar, portadora de la cédula de ciudadanía número 130921545-5, para que en nombre y representación de los poderdantes pueda realizar los siguientes actos:

1. Tramitar ante las autoridades públicas, administrativas o judiciales la terminación de la comunidad Hereditaria y constituirlo en cuerpo cierto los derechos y acciones adquiridos mediante escritura pública

Abg. Patricia Mendez Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

.....
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manabí, Ecuador

celebrada ante la Notaria Publica Primera del Cantón Manta, Ab. María Lina Cedeño Rivas con fecha 27 de agosto del 2003 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta bajo el No. 66 del Registro de compra ventas y anotada con el Repertorio General No. 117 de fecha Enero 15 del 2004; 2. Comparecer ante notario público y suscribir escritura de compra-venta a favor de cualquier beneficiario comprador interesado en adquirir los derechos y acciones o una vez constituido como cuerpo cierto los derechos y acciones adquiridos en los lotes ubicados en la Lotización Costa Azul de la Parroquia Los Esteros, Cantón Manta, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, cuerpo de terreno que de conformidad con la nueva planificación constan en la manzana J-6, lotes señalados con los Números 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, y 14, los mismos que tienen los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: 50 metros y pasaje peatonal; POR ATRÁS: 37 metros y Calle Publica; POR EL COSTADO DERECHO: 12 metros y Av. UNO más 23 metros y Calle Publica; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: 32 metros y lotes cinco y quince, con un área total de mil cuatrocientos

01/2017



DL5



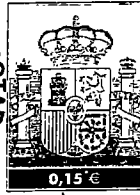
0000073899

tos setenta y dos metros cuadrados. Ventas que las realizará en forma total o parcial y en las condiciones actuales del pedio e incluirá las limitaciones constantes en la cláusula quinta de la escritura de compraventa, esto es, la prohibición expresa de los compradores de que en los predios adquiridos se instalen lugares de diversión, tales como cantinas, bares, talleres, clubes nocturnos, discotecas, karaokes o cualquier otra actividad que alteren la paz, armonía, la ecología y el medio ambiente, tales chancherías, corrales, etc., etc.; 3. Para que celebre escritura pública de promesa de compraventa con cualquier comprador interesado por predio alguno de su elección, facultándola inclusive para que estipule condiciones de pago e incluya cláusula penal o en su caso para que rescinda el acto público celebrado o ejecute administrativa o judicialmente las condiciones estipuladas e incumplidas y constante en la promesa de compraventa; 4. Para que realice todo tramite inhe-

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

.....
Abg. Patricia Méndez Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

rente a las ventas a realizarse en favor de cualquier persona en el Gobierno Autónomo Descentralizado de Manta, tales como pago de impuestos prediales, obtención de especies valoradas, desmembración, líneas de fábricas, inspección municipal y cualquier otra gestión que llegasen a requerir para el acto traslativo de dominio en favor de comprador alguno, así como para realizar trámites en cualquier otra institución en que llegasen a requerir documentos para el cabal cumplimiento de la obligación de otorgar escritura pública; 5. Qué apertura cuenta de ahorro o corriente a nombre de uno de los comparecientes en cualquier institución bancaria del sistema financiero de su elección y en ésta deposite los valores provenientes de la venta total o parcial de los predios descritos anteriormente, así como para que gestione depósitos en pólizas y convenga el plazo y condiciones de las mismas; 6. Para realizar gestión ante el Servicio de Rentas Internas. 7. En Fin, facultar a la apoderada, para que en nombre y representación de los poderdantes suscriba con su sola firma los documentos que sean necesarios y que se requieran para la venta real



01/2017

0000073900

y a perpetuidad del bien inmueble anteriormente descrito, ya sean en forma total o parcial y en general, la facultan a realizar cuanto acto sea necesario para el buen cumplimiento del mandato otorgado.- Las facultades conferidas a la apoderada tendrán aplicación en todo el territorio ecuatoriano.- Igualmente, conferimos a nuestra mandataria todas las atribuciones contenidas en los Arts.2020 y siguientes del Código Civil y las dispuestas en el Código General de Proceso, principalmente las contempladas en el capítulo III de la Procuración Judicial y que de acuerdo a las leyes de la materia necesitan de cláusula especial como son las de transigir, desistir, comprometer los pleitos en árbitros, absolver posiciones y diferir el juramento decisorio y todas las demás facultades que sean necesarias aun cuando no se hallen aquí estipuladas, para que no por falta de algunas de ellas se alegue falta o insuficiencia de poder. -----

La cuantía del presente acto por su naturaleza y

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta, Ecuador

de conformidad con la Ley es Indeterminada.-----

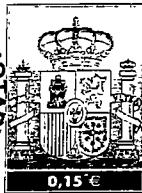
"REDACTADO CONFORME A MINUTA FACILITADA POR LOS
PODERDANTES".-----

---. PROTECCION DE DATOS DE CARACTER PERSONAL . ---

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1.999, la compareciente queda informada y acepta la incorporación de sus datos al Protocolo notarial y a los ficheros existentes en la Notaría, que se conservarán con carácter confidencial, sin perjuicio de las comunicaciones a las Administraciones Públicas que estipula la Ley y, en su caso, al Notario que suceda al actual en la plaza. Su finalidad es realizar la formalización de la presente escritura, su facturación y seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación cancelación y oposición en la Notaria autorizante. La identidad y dirección del responsable son las siguientes: PABLO JOSE LOPEZ IBAÑEZ, Notario, calle Arroyo Fontarrón, número 39, 2º D, 28030 Madrid. -----

.....
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Madrid - Ecuador

01/2017



DL53



0000073901

----- . OTORGAMIENTO .-----

Leída esta escritura por los comparecientes, en uso de su derecho de verificarlo por sí, que les advertí tenían, la encuentran conforme, se ratifican, la otorgan y firman.-----

----- . AUTORIZACION .-----

Y yo, Notario, sin perjuicio de que ello pueda resultar redundante con expresiones ya contenidas en la presente: -----

a) de haber identificado a los comparecientes por medio de sus documentos identificativos, reseñados en la comparecencia, que me han sido exhibidos. -----

b) de que los comparecientes, a mi juicio, tiene capacidad y están legitimados para el presente otorgamiento. -----

c) de que el consentimiento de los otorgantes

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

.....
Abg. Patricia Méndez Briones
Notaría Pública Segunda
Maná - Ecuador

ha sido libremente prestado. -----

d) de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad libre y debidamente informada de la compareciente. -----

e) de que el presente instrumento público queda extendido en cinco folios de papel del Timbre del Estado exclusivo para documentos notariales, todos de la misma serie, números correlativos en orden descendente de numeración hasta el del presente. - -

DOY FE. -

SIGUEN LAS FIRMAS DE LOS COMPARECIENTES.- SIGNADO: PABLO JOSE LOPEZ.- RUBRICADOS Y SELLADO. -----

APLICACION ARANCEL DISPO. ADICIONAL 3ª LEY 8/89

BASES DE CALCULO: Sin Cuantía

ARANCEL APLICABLE: 1, 4, Nª 8, 7

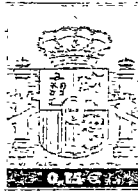
DERECHOS ARANCELARIOS -: 53,89 Euros

ES COPIA DE SU MATRIZ con la que concuerda y que bajo el número de orden al principio indicado, obra en mi protocolo general corriente de instrumentos públicos, donde dejo nota de esta expedición. Y para DOÑA ESTRELLA DIVINA ALCIVAR ALCIVAR, la extiendo en cinco folios de papel timbrado para uso notarial, números DL5302194 y los cuatro anteriores correlativos en orden, en Madrid. El mismo día de su otorgamiento. DOY FE. -----





01/2017



0000073902

DL12



ESTE FOLIO HA QUEDADO UNIDO CON EL SELLO DE ESTE COLEGIO NOTARIAL A LA COPIA AUTORIZADA DEL INSTRUMENTO PÚBLICO AUTORIZADO POR

D. Pablo José López Ibáñez, Notario de Madrid

El día 29/06/2017 con el número 2.026 de su protocolo.

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Pais: España

Country/Pays

El presente documento público

This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por D. Pablo José López Ibáñez

has been signed by
a été signé par

3. quien actúa en calidad de NOTARIO

acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello/timbre de su Notaría

bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

CERTIFICADO

Certified / Attesté

5. en Madrid 6. el día 30 de Junio de 2017

at / á the / le

7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid

by / par

8. bajo el número

Nº / sous nº

044042

9. Sello/timbre:

Seal / stamp:
Sceau / timbre:

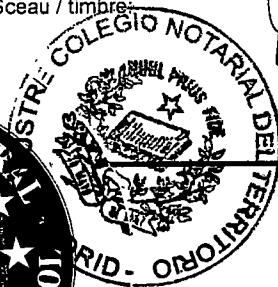
10. Firma:

Signature: Signature:

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



0228771402



Don Luis Garay Cuadros
Firma delegada del Decano

DOY FE: Que el documento que
antecede en número de 6 fojas
es compulsada de la copia que se me,
fue presentada para su constatación
Manta..... 30 / 06 / 2017

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO

0000073903

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA****Nº 116111****LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

A IVAF ALCIVAR ESTRELLA DIVINA D/A JAMED.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 30 AGOSTO 2017

1

LID: PARA LA CLAVE:

2 0441 6000: LOT. COSTA AZUL MZ- J6 LOTES #.6,7,8,9,10,11,12,13 Y 14

Manta treinta de agosto del dos mil diecisiete

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO

0000073904

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTADIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 0145422

CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº 0145422

No. Electrónico: 51786

Fecha: 28 de agosto de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-20-44-06-000

Ubicado en: LOT. COSTA AZUL MZ- J6 LOTES #.6,7,8,9,10,11,12,13 Y 14

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 1472,00 M2

Pertenece a:

Documento Identidad

Propietario

1307853588

ALCIVAR ALCIVAR ESTRELLA DIVINA D/A JAMED

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	33856,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	33856,00

Son: TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)



Impreso por: MARIS REYES 28/08/2017 15:31:25

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO



Notario
Patricia Mendez Bofones
Abg. Patricia Mendez Bofones

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2624777 - 2641747

COMPROBANTE DE PAGO

CERTIFICADO DE SOLVENCIA 000047727

0000073905

00

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.:
NOMBRES: ALCIVAR ALCIVAR ESTRELLA DIVINA
RAZÓN SOCIAL: COSTA AZUL MZ-J 6 LT.06 AL 14
DIRECCIÓN:

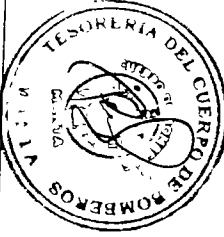
DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
CAJA: 28/08/2017 15:38:39
FECHA DE PAGO:

AREA DE SELLO



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR. 00

3.00

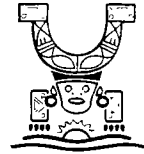
VALIDO HASTA: domingo, 28 de noviembre de 2017
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

TOTAL A PAGAR

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 087123



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

URBANO

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en
perteneiente a

SOLAR

ubicada ALCIVAR ALCIVAR ESTRELLA DIVINA D/A JAMED.

cuyo LOT. COSTA AZUL MZ- J6 LOTES #.6,7,8,9,10,11,12,13 Y 14 / asciende a la cantidad
de

AVALUO COMERCIAL PRESENTE

\$33856.00 TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DOLARES 00/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE - TERMINACION A LA COMUNIDAD HEREDITARIA

Elaborado por:
Nelly Flores A

30 DE AGOSTO DEL 2017

Manta,

Director Financiero Municipal

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTROS CIVILES
IDENTIFICACION E REGISTRO

CIUDADANIA 130921545-5
DELGADO ALCIVAR JESSENIA MARINEL
MANTA/MANTA/MANTA
25 ENERO 1979
0212 0215 00660 F
MANTA/MANTA
MANTA 1979



J. Delgado

0000073906

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

ESTUDIANTE
GENERAL H DELGADO NAVARRETE
ESTRELLA B ALCIVAR CAMERANO
MANTA
12/07/2011
12/07/2023
REN 4100833




REPUBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNEI

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO Acredita que usted
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

Abg. Patricia Mendoza Briones

CNEI

ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO Acredita que usted
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

Abg. Patricia Mendoza Briones

DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales, Manta... 30/08/2017

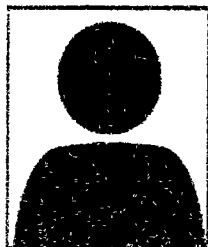
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO



0000073907

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1309215455

Nombres del ciudadano: DELGADO ALCIVAR JESENIA MARIBEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 25 DE ENERO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GONZALO H DELGADO NAVARRETE

Nombres de la madre: ESTRELLA B ALCIVAR ZAMBRANO

Fecha de expedición: 12 DE JULIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 30 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: CARLOS AUGUSTO CEDEÑO PICO - MANABI-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

N° de certificado: 176-049-73085



176-049-73085

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCION. CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONOS 0994257214 - 052622583

ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA,
SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA
DE SU OTORGAMIENTO. **CÓDIGO NUMÉRICO: 20171308002P01820.** LA
NOTARIA.- 


.....
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



0000073908

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2017

Número de Inscripción:

2832

Número de Repertorio:

6822

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Trece de Septiembre de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato de TERMINACIÓN DE COMUNIDAD, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2832 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1307853588	ALCIVAR ALCIVAR ESTRELLA DIVINA	PROPIETARIO
5395449A	DELGADO BALDERRAMO HUGO FABIAN	PROPIETARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2204406000	62362	TERMINACIÓN DE COMUNIDAD

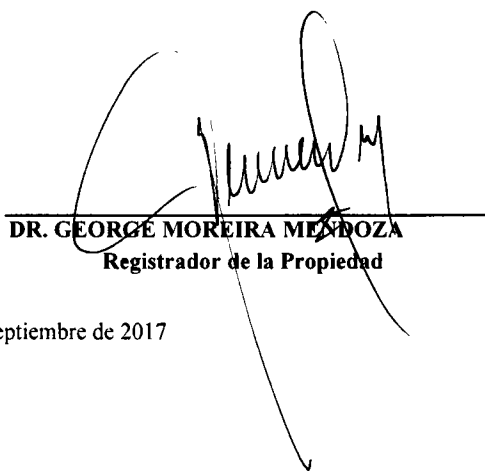
Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : TERMINACIÓN DE COMUNIDAD

Fecha : 13-sep/2017

Usuario: mayra_cevallos



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, jueves, 14 de septiembre de 2017